

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA – VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 Y 353 del C. G. P. Y NORMAS AFINES

FECHA: JUNIO 02 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
EJECUTIVO (Sentencia Judicial)	CARLOS AGUSTIN ESPAÑA MOSQUERA Y OTROS	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SIGLO XX	3 DÍAS, ART. 110 Y353 C.G.P.	2022-00053-00	   

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario